

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

26854 ENMIENDAS propuestas por Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al anejo 1 del Acuerdo sobre Transportes Internacionales de Mercancías Perecederas y sobre Vehículos Especiales utilizados en estos transportes (ATP), hecho en Ginebra el 1 de septiembre de 1970 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 1976, 25 de marzo y 16 de junio de 1981, 28 y 29 de febrero de 1984, 2 de julio de 1986, 5 de mayo de 1987, 20 de mayo de 1988, 10 de mayo de 1990 y 3 de agosto de 1990), puestas en circulación por el Secretario general de las Naciones Unidas el 29 de septiembre de 1989.

ACUERDO SOBRE TRANSPORTES INTERNACIONALES DE MERCANCIAS PERECEDERAS Y SOBRE VEHICULOS ESPECIALES UTILIZADOS EN ESTOS TRANSPORTES (ATP), SUSCRITO EN GINEBRA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Enmiendas propuestas por Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al anejo 1 del Acuerdo:

1. Modelo 1 B, suprimir la rúbrica:

«Superficie media de cada compartimento:

$$S_n = \sqrt{S_{in} \cdot S_{en}} \dots\dots\dots m^2»$$

2. Modelo 2 B, reemplazar la fórmula indicada en b), por:

$$\langle \theta_1 = \frac{\sum S_{in} \cdot \theta_{in}}{\sum S_{in}} \dots\dots\dots ^\circ C \dots\dots\dots \pm K \rangle$$

3. Para todas las certificaciones de pruebas de eficacia de dispositivos térmicos (frigorífico, de refrigeración o calorífico) el modelo 1 A deberá ser completado tras la rúbrica «Disposiciones accesorias 6/», con la rúbrica titulada:

«Coeficiente K = W/m² K»

4. Modelo 5:

Tras la rúbrica:

«Modelo de tracción: eléctrico/térmico/hidráulico 1/»,

Hay que añadir:

«Descripción»

«Marca», tipo», potencia», kW», a t/mn.»

Tras la rúbrica «Condensador» y «Evaporador», hay que añadir una rúbrica titulada:

«Motor del/de los ventilador/es: marca», tipo», número», potencia», kW», a rpm.»

Las presentes enmiendas entraron en vigor el 30 de septiembre de 1990 de conformidad con lo establecido en el artículo 18.6 del Acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 29 de octubre de 1990.—El Secretario general técnico, Javier Jiménez-Ugarte.